

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

00 12

QUE el 10 de diciembre de 1997, se ha otorgado ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **KOBREC CORPORACION ECUATORIANA DEL COBRE S.A.**

QUE el señor Abogado Roberto Andrade Pérez, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992; y, ADM-96-044 del 28 de febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-APROBAR la constitución simultánea de **KOBREC CORPORACION ECUATORIANA DEL COBRE S.A.** con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de **VEINTE MILLONES DE SUCRES**; y un capital suscrito de **DIEZ MILLONES DE SUCRES**, dividido en **UN MIL** acciones de **DIEZ MIL SUCRES** cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil,
a 14 ENE. 1998.

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

1007
AMdeA/CMdeL.-

Queda inscrita la presente Resolución a foja 1.368, número 122 del Registro Industrial y anotada bajo el número 2.569 del Repertorio.- Guayaquil, Enero veinte y siete de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil.-

Recuerdo
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

